



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
**Decreto N° 13.912**

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

## **CARRERAS DE GRADO Y PRE GRADO**

### **Requisitos de Admisión:**

- 1 Fotocopia de Cédula de Identidad civil (Autenticada por Escribanía)
- 1 Certificado de estudios original (Visado por el MEC o firmado digitalmente y con sello QR)
- 1 Fotocopia del título de bachiller. (Autenticada por escribanía)

En caso de no contar en las condiciones solicitadas, se podrá matricular de manera provisoria debiendo presentar en un lapso de 90 días todas las documentaciones.

En caso de ser del extranjero:

Los documentos que comprueban la validez del grado de bachiller debe contar con la Resolución de homologación y legalización por el Ministerio de Educación y Ciencias.

El alumno de nacionalidad extranjera debe contar con el documento legal expedido por la Dirección de Migraciones:

- Carnet de Admisión Temporal más Documento de Identidad del país extranjero.
- Carnet de Admisión Permanente más Cedula de Identidad Paraguaya.

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.